

Bogotá, enero 7 de 2025

Señores
JUNTA DE VIGILANCIA
CODEMA

Asunto: Respuesta Radicado 20242000543491 del 12 de diciembre de 2024.
Tipo de solicitud Denuncia a SUPERSOLIDARIA

Posterior a la revisión del documento como denuncia anónima de radicado, 4 diciembre de 2024, nos permitimos anotar referente a las peticiones:

- 1. Que se investigue porque se está sacando agua del tanque que suministra a 4 torres para dar suministro a la torre 5.**

Respuesta:

de acuerdo a lo manifestado constructora BERACCA, administrador delegado y Promotora Torres del portal articulador técnico del proyecto Torre 5, el agua no se está "sacando" del tanque que suministra a las 4 torres previas a nuestro proyecto, para el suministro del agua potable se cuenta con un servicio como provisional de obra a nombre de FIDEICOMISO TORRES DEL PORTAL número de cuenta 49093118, Servicio y cuenta que hasta la fecha se viene pagando para dar suministro a la torre 5, ver Anexo 1, recibo servicio mes septiembre -octubre (pagado), recibo servicio mes octubre-noviembre (en trámite de pago).

- 2. Que nos informen cuando vamos a tener medidores en la Torre 5**

Respuesta:

Apenas se tenga la fecha de instalación, posterior a la terminación del trámite se informará a cada uno de los compradores de los apartamentos de la torre 5, del proyecto Torres del Portal. El servicio de Acueducto se garantiza con la conexión existente.

- 3. Que nos entreguen el recibido de obras por parte de la EAB a promotora torres del portal**

Respuesta:

a la fecha de acuerdo con lo manifestado constructora BERACCA, administrador delegado se encuentra en trámite la instalación de los 178 medidores. Se entiende que la autorización e instalación de los medidores implicara el recibo de las obras.

CODEMA PBX 3237505

Apenas se tenga la fecha de instalación, posterior a la terminación del trámite en ejecución se informará a cada uno de los compradores de los apartamentos de la torre 5, del proyecto Torres del Portal.

Adicionalmente queremos recordar que para el suministro definitivo del servicio del agua potable se cuenta con una disponibilidad EAAB 3431003-2018, documento requerido para la expedición de la licencia de construcción. Se está a la espera que, Promotora Torres del portal articulador técnico del proyecto Torre 5 remita la información actualizada referente al trámite en ejecución.

4. **Si tienen información de que avance de urbanismo tiene esta empresa Promotora Torres del Portal, dado que no vemos avance en vías, parque y/o alumbrado y estamos llegando a creer que hay algún tipo de asocio con algún funcionario de la EAB dado que siguen suministrando agua y la torre 5 ya fue terminada.**

Respuesta:

A la fecha no se tiene información respecto al avance de las obras de urbanismo ya que el proyecto que construye La Cooperativa del Magisterio - Codema tiene que ver solamente con el desarrollo y construcción de la torre No. 5, La Cooperativa del Magisterio – Codema no tiene asociación alguna con funcionario de la EAAB, el agua suministrada a la torre 5 corresponde al servicio que se viene pagado desde el inicio de las obras.

5. **Que se nos indique porque se aceptó por parte de la EAB una 5ta torre con el mismo tanque de agua que se tenía para las primeras 4 torres.**

Respuesta:

De acuerdo con lo manifestado constructora BERACCA, administrador delegado y Promotora Torres del portal articulador técnico del proyecto Torre 5, desde un principio la capacidad de los tanques de: almacenamiento y reserva para incendio estaba calculado para cinco (5) torres y no solamente cuatro (4). Se está a la espera que, Promotora Torres del portal articulador técnico del proyecto Torre 5 remita la información actualizada referente al trámite en ejecución; inclusive la documentación técnica referente al volumen de los tanques en cuestión.

Que se investigue a CODEMA por qué compro una torre sin suministro de agua oficial por parte de la EAB y como CODEMA vende unidades habitacionales sin este servicio y al parecer sin servicio de energía también.

Respuesta:

CODEMA NO compro una torre, CODEMA adquirió de Promotora Torres del portal los derechos de construcción y desarrollo de la Torre 5, dentro de los cuales Promotora Torres del Portal debe hacer entrega de todas las 178 unidades incluidos los trámites para la conexión e instalación de medidores de los servicios básicos Agua

CODEMA PBX 3237505

Oficinas Bogotá D.C.: Sede Principal la Soledad - A: Calle 39 B No. 19-15 Ext. 1100/1101 • **Sede B:** Carrera 19 No. 39 A -33/39, Ext 1111

Instituto de Educación: Carrera 25 No. 41-98, Ext 7100/7403, • **Oficina Sur:** Centro Comercial Tunal, Local S1-66 Ext 2114,

Oficina Occidente: Centro Comercial Plaza de las Américas, Ext 8404, • **Oficina Norte:** Centro Comercial Iserra 100, Ext 3104,

Sedes Vacacionales: Villeta, Ext 4100, Tocaima, Ext 5100, Chinauta Ext 6100-6101

<http://www.codema.coop> • E-mail: info@codema.coop

y energía y el servicio de gas. A la Fecha se encuentra en trámite la instalación de los medidores de Agua y Energía. No obstante, TODAS las unidades cuentan con estos servicios con las conexiones provisionales de obra, conexiones que CODEMA seguirá pagando hasta que se instalen los medidores de definitivos de ambos servicios. Como se aclaró anteriormente se cuenta con servicio de agua, se anexa también copia de los últimos consumos de energía para la cuenta 0767027-8 de ENEL, cuenta de energía que está a la fecha cubriendo a las 178 unidades construidas.

Dentro de los derechos de construcción adquiridos por CODEMA, se encuentra la resolución 11001-5-21-0748 de la Curaduría Urbana No. 5, por la cual se modifica la resolución 11001-5-19-1045 de la Curaduría Urbana No. 5, en esta resolución modificatoria se aprueba la Torre No. 5 y se tiene en cuenta las disponibilidades de servicio así:

- EAAB: 3431003-2018-1216 de 19 de octubre de 2018
- CODENSA: 00172307 de 23 de noviembre de 20174
- VANTI: NEDS-7777-2019de 12 de febrero de 2019

Resolución modificatoria que se anexa a este comunicado.

Cordialmente



CARLOS EDUARDO CAMACHO SILVA
Representante Legal Suplente-
Gerente Administrativo

Anexo: Copias de recibos de servicio de Agua, Alcantarillado y Aseo y servicio de energía, copia de de la Curaduría Urbana No. 5

Proyecto: Ing. Jairo Olmos, asesor Gerente Administrativo

CODEMA PBX 3237505